

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **EGIDIO ALBERTO ÁLVAREZ OROZCO** contra **EXPLAN S.A.**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual se proferirá decisión.

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

HAGO CONSTAR			
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____			
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546			
DE 2020, EL DÍA _____	DE _____	DE 2021 A LAS 8:00 A.M,	
PUBLICADOS	EN _____	EL _____	SITIO WEB:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1			
ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO			
Secretario			

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 06

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211dbe2b7ee50c55d2098be7226bbe35bbf2d82fbedabbe9fd270c536d6c0c19**

Documento generado en 24/11/2021 03:25:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>